La Jagua de Ibirico Cesar 16 de junio de 2026

Señor (a):
**CARLOS ANDRES CASTILLO GALVIS**
C.C No. 7.574.945 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
CARRERA 42 ESTE 2 104 MANZANA 7 CASA 5ª URBANIZACIÓN DON MIGUEL
carloscastrillogalvis@outlook.com
3197969354

**ASUNTO: Invitación a presentar Oferta**

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de suministro con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

**OBJETO CONTRACTUAL**: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2026 DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.**

**Descripción detallada del objeto contractual:**

| **Actividad** | **Soporte para entregar** |
|---|---|
| Elaborar del Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2026. | Documento del Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2026 |
| Elaborar el Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026 | Matriz del Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026 |
| Brindar apoyo acompañamiento a la gerencia para presentar ante la Junta Directiva el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2026 para su aprobación. | Proyecto de acuerdo con presentar a la junta directiva de la ESE. |

**Obligaciones generales del contratista:** El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

**Obligaciones específicas del contratista:** 1.) Elaborar del Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2026 para la E.S.E enfocado a lograr un mejor perfil de desarrollo, adecuación de la infraestructura empresarial, control de gestión y mejor prestación de servicios de salud, en busca permanente de una mejor prestación de servicios con un enfoque en la protección específica y detección temprana PEDT. 2). Elaborar el Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026. 3). Brindar apoyo acompañamiento a la gerencia para presentar ante la Junta Directiva el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2026 para su aprobación. 4). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789, así como las demás normas que lo complemente y/o sustituyan.

**Lugar de ejecución:** La entrega física de los elementos requeridos deberá hacerse en el Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

**Plazo de ejecución:** El objeto contractual deberá ser ejecutado dentro de los **DOS (2) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

**Supervisor del contrato:** La supervisión del contrato será ejercida por YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ - GERENTE ESE – HJIRT para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

**Presupuesto Oficial de la contratación**: El valor estimado del presente contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/L.**

**Forma de pago:** La ESE pagará el valor del contrato en un solo monto una vez el contratista hala desarrollado el objeto contractual en los términos exigidos por la ESE, situación que deberá ser certificada por el supervisor designado quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales, en los términos exigidos por la normatividad que sobre este tema versan.

**Modalidad de escogencia del contratista:** Contratación Directa

| **Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas** | |
|---|---|
| **4.1. criterios para seleccionar el contratista** | Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes: |
| **4.2. Capacidad jurídica** | El proponente deberá presentar los siguientes Documentos Habilitantes<br><br>CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia:<br><br>✓ Hoja de vida SIGET II.<br>✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II.<br>✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía<br>✓ Registro Único Tributario -RUT<br>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).<br>✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente).<br>✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).<br>✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente).<br>✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente).<br>✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).<br>✓ Constancia de afiliación al sistema integral de salud y/o planilla de pago. |
| **4.3. idoneidad** | Para el desarrollo del objeto contractual se requiere ser profesional del área de la salud. |
| **4.4. experiencia** | El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar. |

**4.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos**

| RIESGO | TIPIFICACION | ASIGNACION | |
|---|---|---|---|
| | | **Contratista** | **ESE hospital** |
| Variación de precios | Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. | | X |
| Financiero | Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. | | X |
| Cambios normativos o de legislación tributaria | Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas. | | X |
| Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración | Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros. | X | |
| Incumplimiento de las obligaciones pactadas | Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas | X | |
| Bienes defectuoso | Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados | X | |

**4.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.**

| Garantía | Precontractual | Contractual | Pos Contractual | Aplica | Porcentaje % | Plazo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Seriedad de la oferta | x | | | NO | | |
| Cumplimiento | | x | | SI | 10% | Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas |
| Buen manejo del anticipo | | x | | NO | | |
| Responsabilidad civil extracontractual | | x | | NO | | |
| Calidad del servicio | | x | | SI | 20% | Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas |
| Calidad de los bienes | | X | | NO | | |

**Fecha Límite de Presentación de la cotización:** La propuesta debe entregarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación directa, dentro del horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 1 E No. 6-30 en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres Del Municipio De La Jagua De Ibirico Cesar o en su defecto la recepción de propuestas podrá hacerse a través de correo electrónico hosjagua@hotmail.com

Atentamente,

**YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
**GERENTE ESE – HJIRT**